

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División Signos Distintivos.

ESD

Bogotá; Colombia.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

OTORGANTE:

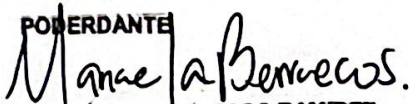
DE: MANUELA BERRUECOS RAMIREZ, CC 1.040.754.430

A: JHON BAIRÓ MONTOYA RODRIGUEZ cc 98592885; TP 219969

MANUELA BERRUECOS RAMIREZ, CC 1.040.754.430, por medio de este escrito de conformidad con las normas del código general del proceso que regulan el mandato artículo 74 y concordantes, otorgo PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado JHON BAIRÓ MONTOYA RODRIGUEZ, quien se identifica como aparece al pie de su firma a fin de que radique, gestione, tramite, diligencie y haga los trámites necesarios ante su entidad a fin de obtener el registro de la marca mixta **BERRUECOS CAFÉ**, en la clase 30 de la clasificación internacional de NIZA.

Dicho poder otorga las facultades de recibir, desistir, sustituir, reasumir, firmar formularios, radicar, aportar documentos, corregir, interponer recursos, y en generales todas las acciones concordantes con el mandato, el artículo 74 del CGP, y las normas del Código de Comercio y la Decisión 486 y en general todas las facultades que la ley dispone sin que pueda argumentarse falta de representación en los términos del art 73 del código general del proceso (ley 1564 de 201)

PODERDANTE



**MANUELA BERRUECOS RAMIREZ,
CC 1.040.754.430**

Acepto



JHON BAIRÓ MONTOYA RODRIGUEZ

cc 98592885;

TP 219969